



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00115482-UNC-ME#FCS

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de Carrera de Trabajo Social en relación a la cobertura de cargo docente de Profesor Asistente DSE (Cód.114) en la asignatura "Políticas Sociales del Estado", correspondiente al 4° año de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social -ubicada en el Área Curricular "Estado, Instituciones y Políticas Públicas"- de la FCS, en virtud de la licencia solicitada por el docente CARO RUBÉN DARÍO (CUIL 20-16128095-0 - Legajo 37037) en el cargo -por concurso- tramitada por expediente EX-2022-00113291-UNC-ME#FCS ; y

CONSIDERANDO:

Que en la nota mencionada en el visto, la Dirección de Carrera de Trabajo Social eleva propuesta de cobertura del cargo teniendo en cuenta que viene desempeñándose en el mismo el docente SAIZ BONZANO SERGIO RAMIRO (CUIL 20-30124830-0 -Legajo 44759), y no ha solicitado su redesignación interina para el presente ciclo 2026.

Que la asignatura, ubicada en el área de grado Estado, Instituciones y Políticas Públicas, no cuenta con orden de mérito vigente para dicha cobertura.

Que a sus efectos la Dirección de la carrera sugiere apelar al orden de mérito resultante del Concurso Público de Títulos Antecedentes y Oposición para cubrir un (01) cargo de Profesor/a Asistente DS (Cód.115) en la asignatura Educación y Políticas Públicas, de la Licenciatura en Trabajo Social, de la misma área curricular de grado.

Que las asignaturas "Educación y Políticas Públicas" y "Políticas Sociales del Estado" pertenecen al mismo Nivel (4° año de la carrera) y Núcleo del Plan de Estudios de la Licenciatura en Trabajo Social denominado "II- Núcleo Escenarios, Procesos y Sujetos en el campo profesional del Trabajo Social"

Que según dicho orden de mérito vigente corresponde designar interinamente a quien ocupa el tercer lugar, la docente RETAMAR, MARÍA FERNANDA (CUIL 27-31742769-2 - Legajo 50114).

Que se incorpora informe de revista del Área de Recursos Humanos del personal docente involucrado.

Que en IF-2026-00196315-UNC-SAC#FCS Secretaría Académica de la FCS da el visto bueno a la propuesta presentada por la Dirección de Carrera de Trabajo Social y a las recomendaciones vertidas en la misma.

Que la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 6 de Abril del 2026 se pronuncia favorablemente.

Que en el día de la fecha se trata el asunto en el seno del Honorable Cuerpo.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente, en reemplazo del docente Rubén Darío Caro, CUIL 20-16128095-0, Leg. 37037, a la docente María Fernanda Retamar, CUIL 27-31742769-2, Leg. 50114, en un cargo de Profesor Asistente DSE (Cód.114) en la asignatura Políticas Sociales del Estado de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2028, o antes si el prof. CARO se reincorpore a sus funciones; todo de acuerdo a la normativa vigente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.